



CERCAN SAN LÁZARO CON CAMIONES Y TRACTORES

VALERIE ROSAS. EL UNIVERSAL



## APRUEBAN LEY NACIONAL DE AGUAS; CONTINÚAN PROTESTAS DE CAMPESINOS

La Cámara de Diputados avaló en lo general esta ley que prohíbe el acaparamiento del agua y establece multas de 4.5 millones de pesos y hasta ocho años de prisión a quien ceda o transmita concesiones. Agricultores acusaron a legisladores de Morena de haberlos traicionado y advirtieron que radicalizarán sus protestas. | A6 |

DIEGO UGARTE SÁNCHEZ. EL UNIVERSAL



La ley avanzó entre choques de legisladores de Morena, PT y PVEM acusados de impulsar un alzamiento y ser canallas, y opositores de MC, PRI, PAN tachados de corruptos.



# Aplanadora avala Ley de Aguas; campesinos anuncian protestas

Anoche, la mayoría de Morena, PT y PVEM **aprobó en fast track multas y hasta ocho años de prisión a quien haga un mal uso de concesiones**; organizaciones de productores acusan traición

**ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Entre acusaciones contra los legisladores de Morena, PT y PVEM de impulsar un albazo y de ser canallas, traidorones e integrantes de un narcogobierno, y la postura de diputados oficialistas que aseguraron que se les acabó el negocio a los corruptos del MC, PRI, PAN, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la expedición de la Ley General de Aguas, y reformas a la Ley de Aguas Nacionales.

Productores agrícolas y transportistas de varias entidades rechazaron la reforma y acusaron a los legisladores de Morena de traidorones, por lo que advirtieron que van a radicalizar las protestas y no descartan bloquear la ciudad, incluso, trasladar su manifestación al Senado.

Quedó avalada en lo general por votos a favor de Morena, PT y PVEM, así como sufragios en contra del PRI, PAN y MC, y al cierre de la edición se procedió al debate en lo particular, con la previsión de avalar 10 reservas con más de 50 modificaciones a tiempos, plazos y montos de multas, entre otros puntos.

La reforma sería votada en comisiones la mañana de ayer miércoles, y subiría al pleno hasta hoy jueves, pero de última hora el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal, convocó a reunión extraordinaria para solicitar que el dictamen se subiera como "de urgente resolución".

En paralelo, cientos de campesinos, quienes ya habían advertido la intentona de un *fast track*, llegaron desde las nueve de la mañana a la Cámara de Diputados y bloquearon los principales accesos con camiones y tractores.

Lo anterior, no detuvo el proceso legislativo en la Comisión de Recursos Hídricos

## ¿Qué contiene la reforma?

La reforma a la Ley de Aguas Nacionales y la expedición de la Ley General de Aguas establecen multas de más de 4.5 millones de pesos y hasta ocho años de prisión a quien ceda o transmita concesiones de agua, y a quien cambie el uso fijado en la concesión.

En la Ley General de Aguas se decreta la regulación de la captación de agua pluvial para uso personal y doméstico, y define las responsabilidades de los tres órdenes de gobierno en materia de acceso, disposición y saneamiento del agua.

Los diputados de mayoría aprobaron reformar 124 artículos, adicionar 33 artículos y derogar 17 disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. Se incorpora un catálogo específico de delitos relacionados con el uso indebido del agua.

Con los cambios, se impone una multa de 2 mil 160 (244 mil 382 pesos) a 30 mil (3 millones 394 mil 200 pesos) unidades de medida y actua-



**PAULO GONZALO MARTÍNEZ**

Diputado del PAN

**"Ustedes quieren robarse el agua y nosotros queremos que los productores del campo tengan más derecho. Esta reforma es peligrosa, recaudatoria, es centralista, es dañina"**

lización (UMA) (113.14 pesos) a quien cambie el uso del agua para el cual fue concesionada, o transmita los títulos de concesión o permisos.

También para quien ceda, suministre o intercambie por pago en especie o proporcione de cualquier otra forma a terceros el agua para un uso distinto al cual fue concesionada.

"En caso de reincidencia, la multa se incrementará hasta en una tercera parte de los montos previstos, así como la revocación del título y la clausura definitiva", por lo que si la multa impuesta fuera la más alta, ascendería a 4 millones 525 mil 600 pesos.

La reforma a la Ley de Aguas Nacionales establece que "los derechos amparados en las concesiones y asignaciones no serán objeto de transmisión".

En el debate, Morena mostró pan-

cartas con leyendas como "se les acabó el negocio, corruptos del MC, PRI, PAN"; el PRI hizo lo propio y mostró pancartas con las leyendas "Morena traiciona a los campesinos", y "Morena quiere a los campesinos en la cárcel"; las de MC decían: "Morena odia al campo", mientras que las del PAN señalaban "El agua no se controla, se garantiza".

En defensa del dictamen, el diputado del PVEM, Jesús Martín Cuanaló, puntualizó que, en atención a los campesinos y productores, se lo aprobaron 54 modificaciones.

Destacó que la reforma termina con el acaparamiento y la extracción ilegal del agua, combate el uso indebido y la venta ilegal del recurso, impulsa el tratamiento de aguas residuales, garantiza el derecho sucesorio de la tierra y del agua, amplía plazos para la renovación de las concesiones, y no penaliza a quienes comentan desvíos de cauces cuando se trate de uso agropecuario familiar o doméstico.

En contraste, el diputado Paulo Gonzalo Martínez, del PAN, acusó que la reforma centraliza el agua, y aseguró que Morena busca controlarla y limitar su uso en el campo.

"Ustedes quieren robarse el agua y nosotros queremos que los productores del campo tengan más derecho. Esta reforma es peligrosa, es recaudatoria, es centralista, es dañina para millones de mexicanos", denunció el panista. ●